



Villavicencio, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2018-00032-00 (2018-00032 E.D.)
AFECTADO: CARLOS HERNAN TOBAR HENAO.
FISCALÍA: ONCE (11) ESPECIALIZADA DEED DE VILLAVICENCIO.

Conforme a la constancia secretarial que antecede y con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 17 de febrero del año 2020¹, se ordena por secretaría, oficiar al Capitán DOUGLAS OSWALDO MATAMOROS DUARTE (deguv.sijin@policia.gov.co), Jefe Seccional de Investigación Criminal del Guaviare o a quien haga sus veces, para que por su intermedio, se requiera al investigador CRISTIAN ALEXANDER ANIMERO GUTIERREZ con el fin de que dé cumplimiento a las diferentes solicitudes emitidas por este Juzgado, relacionadas con la ubicación de los señores CESAR AUGUSTO LOAIZA RESTREPO y JOSE ADOLFO SARRIA GALLEGO, de quienes se requiere su comparecencia para ser escuchados en declaración. Lo anterior obedece a que el referido servidor participó en las investigaciones y tuvo contacto con los mencionados.

CÚMPLASE



MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

JUEZ

Firmado Por:

**MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO
DE VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Folios 230-236 c.o. 2



Código de verificación:

8f94c4c22906e9f5c1814e3e1c5d083a1d23726e3c5f0646224f1dfa7d1c1e3d

Documento generado en 02/12/2020 05:16:29 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>